



30 CENTAVOS

República de Bolivia

EMISION NACIONAL



SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Pide se le fran-
quee el certifica-
do que indica, para
el uso que señala.

Zenón Bacarreza de este vecindario, propietario y habil por de-
recho, ante Ud. presentándome con la mayor consideración digo: que
en la mañana de hoy he sido notificado por el Comisario Mayor Ben-
jamín Riva, con una orden expedida por esa Presidencia, para que
se me notifique la sus-pensión del trabajo de una casa que he ini-
ciado en mi propiedad situada en el Mónico de la Capilla de So-
pocachi.

Como felizmente estamos regidos por una Constitución que garan-
tiza la propiedad y limita las atribuciones de los Poderes Públi-
cos; al presente, pido que se me franquée un certificado de la alu-
dida orden y la consiguiente notificación que se me ha hecho, á fin
de hacer valer mis derechos y reclamar los daños y perjuicios, ante
las autoridades llamadas por ley:

Será justicia etc.

La Paz, Noviembre 12 de 1910.

Zenón Bacarreza

á 14 de noviembre de 1910.-

Franquése por la Oficialia Mayor el certifica-
do que se interesa.-

Ormaechea



Hiram Loayza, Oficial Mayor del H.
H. Concejo Municipal.-

CERTIFICA:- Cumpliendo la precedente orden Presiden-
cial, que se han pasado los siguientes memorandums al señor Inten-
dente Municipal:-

Memorandum del H. Concejo Departamental- La Paz, 11 de noviembre
de 1910.- Al señor Intendente de la Policia Urbana.- La Prensa lo-
cal denuncia el hecho de construirse un edificio encima del Montí-
culo de la Capilla en terrenos que indudablemente son de propiedad
del Estado; y como dicha edificación perjudica al plan de ornamen-
tación de aquel lugar de recreo público, aún en el caso de que fue-
ra de propiedad particular, procedería la necesidad de la expropia-
ción; en cuya virtud, se servirá usted notificar al propietario que
efectua la construcción, para que suspenda inmediatamente la referi-
da obra, debiendo en caso contrario aplicársele las penalidades de
ley.-Notificará usted tambien, presente los títulos que posee del
expresado terreno.- Dios guarde á usted.- firmado - H. Ormachea.-En
12 de los corrientes horas 10 á. m., hice saber el contenido del an-
terior memorandum al señor Zenon Bacarreza, quien impuesto de su te-
nor firmó. Certifico.-firmado Zenón Bacarreza.- B. de la Riva.- Co-
misario Mayor.-

Memorandum del H. Concejo del Departamento- La Paz, á 14 de noviem-
bre de 1910.- Al señor Intendente de la Policia Urbana.-Con referen-
cia al memorandum que tuve á bien pasarle el dia 11 del presente mes,
para notificar la suspensión del trabajo de un edificio que se efec-
tua en el Montículo de la Capilla, que acaba de devolverse á la Se-
cretaria con la respectiva notificación realizada el dia 12, no se
ha presentado hasta este momento los títulos á que se refiere la ul-
tima parte de la expresada notificación, por lo que se servirá usted
reiterar para que presente los referidos títulos y además la autori-
zación municipal para la merituada construcción, en la forma acostum-
brada.- Dios guarde á usted.- firmado- H. Ormachea.-Intendencia Muni-
cipal La Paz- á 14 de noviembre de 1910.- Notifiquese por el Comisa-
rio Luciano Rojas al señor Zenón Bacarreza, con el contenido en el
memorandum que precede.- firmado N. Burgoa.-En la misma fecha notifi-
qué al señor Zenón Bacarreza con el memorandum que precede, impuesto
firmó:-horas 5.p.m.- firmado Z. Bacarreza- Luciano Rojas.-



La Paz, 14 de noviembre de 1910.-